

1. DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO.

“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS E INSUMOS ESPECIALES REQUERIDOS PARA LAS INTERVENCIONES NECESARIAS QUE REALICE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO EN LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL DEL DISTRITO CAPITAL”.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

De acuerdo con lo establecido por la Entidad y descrito en la lista de precios, el código UNSPSC con el cual se registrarán los insumos aquí relacionados serán: **12163800**

ÍTEM	Clasificador bienes y servicios	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
MATERIALES E INSUMOS				
1	12163800	Acetona	lt	1
2	12163800	Alcohol Bencílico	gl	1
3	12163800	Trementina	lt	1
4	12163800	Texapón 70	gl	1
5	12163800	Amonio cuaternario	gl	1
6	12163800	Cera microcristalina	Unidad	1
7	12163800	Solución revestidor antigraffitis (anti-adhesión de pintura), protector de superficies el cual forma una película transparente e hidrofugante que resiste agentes químicos, agua, pintura, grasas y aceites	gl	1
8	12163800	Solución restauradora de superficies de piedra natural o material de cantera no pulimentado: Polímeros de Intercambio & Secuestrantes polifuncionales & Modificadores catiónicos & Tensoactivos y reforzado res de pH ácido. Presentación 20 litros.	Unidad	1
9	12163800	Solución rinse restauradora de superficies en material arcilloso: Polímeros de Intercambio & Secuestrantes polifuncionales & Modificadores catiónicos & Tensoactivos y reforzadores de pH ácido. Presentación 20 litros.	Unidad	1
10		Solución enjuague químico selectivo para	Unidad	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Secretaría Distrital de Patrimonio Cultural

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
ANEXO TÉCNICO DE LOS PRODUCTOS.

	12163800	remover contaminantes atmosféricos, eflorescencias y manchas comunes en superficies de concreto o mortero. Presentación 20 litros.		
11	12163800	Solución consolidante y endurecedor, mineralizante especial que fija, mediante una reacción química estable, la sílice al ladrillo, piedra o concreto deteriorado; proporcionando un soporte rígido y resistente a la intemperie y al desgaste.(Consosil)	gl	1
12	12163800	Solución rinse y biocida para superficies en piedra natural, adoquín y concreto: Polímeros de Intercambio & Secuestrantes polifuncionales & Modificadores catiónicos & Tensoactivos y reforzadores de pH ácido. Presentación 20 litros.	Unidad	1
13	12163800	Solución stripper para remoción de graffitis: Fluidos Funcionales y Solventes & Tensoactivos.	gl	1
14	12163800	Óxido de hierro amarillo	kg	1
15	12163800	Óxido de hierro Marrón	kg	1
16	12163800	Óxido de hierro Rojo	kg	1
17	12163800	Óxidos de hierro negro	kg	1

3. OTRAS ESPECIFICACIONES

- Las condiciones de recepción y registro de los insumos seguirán los lineamientos descritos en las normas de Administración de Bienes e Infraestructura establecidas por la Subdirección de Gestión Corporativa del instituto y cuyas directrices están descritas en el procedimiento para Almacén e Inventarios BI-I-01 (documento anexo al presente proceso).
- Tener un (1) coordinador perteneciente a la empresa quien deberán contar con afiliación al sistema de seguridad social y todos los elementos que requiera para la eficiente y adecuada prestación del servicio, y que tendrá entre sus funciones: a) Atender desde las oficinas del contratista los requerimientos que realice el supervisor del IDPC y responder por el normal desarrollo del objeto contractual, siendo de manera permanente el enlace entre el contratista y el instituto. b) Programar y organizar las tareas de suministro y despacho de insumos de acuerdo con el cronograma del IDPC. c) Remitir al IDPC los consolidados mensuales de las entregas de insumos / bienes realizadas. d) Hacer entrega de los elementos a suministrar en máximo ocho (8) días o en el plazo y bajo las condiciones establecidas por la supervisión del contrato.
- El contratista mantendrá la calidad y garantías técnicas mínimas ofrecidas por el fabricante de cada uno de los elementos adquiridos.
- Entregar perfectamente empacados los insumos y materiales, en las cantidades requeridas, en el (los) sitio (s) indicado (s) por la Entidad, en el plazo pactado por la supervisión del contrato.
- Ofrecer transporte para la entrega de los elementos sin costo adicional las 24 horas del día.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES. (CALIDAD MÍNIMA Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS DE LOS PRODUCTOS)

Acetona

Líquido incoloro, muy volátil, de olor algo dulce; Mezclable con agua, alcohol y la mayoría de los aceites. Inflamable, moderadamente toxico. Se usa como disolvente de pinturas, barnices, lacas y algunos adhesivos.

Alcohol Bencílico

Es un líquido incoloro, de olor característico, se encuentra en forma de sus ésteres en el aceite de jazmín, jacinto, nardo y en otros aceites esenciales que se preparan sintéticamente.

Trementina

Es un líquido volátil e incoloro producido mediante la destilación de la resina, o miera. Es usada como disolvente de pinturas, y como materia prima para la fabricación de compuestos aromáticos sintéticos y algunos desinfectantes. Es un líquido casi incoloro de olor característico.

Texapon 70

Este producto presenta una notable insensibilidad frente a los endurecedores del agua e incluso a bajas temperaturas es capaz de desarrollar todo su poder espumante. Debido a la gran calidad detergente y de limpieza se puede emplear en el ramo químico-técnico para la elaboración de agentes enjuagantes y de limpieza de líquidos.

Amoniaco cuaternario.

Compuesto orgánico. Líquido incoloro de aroma suave.

Se emplea para limpieza, desinfección, funguicida, control de mohos y añadido de otros productos como cola y recubrimientos.

Cera microcristalina.

Son un tipo de ceras producido por el desengrase del petróleo, como parte del proceso de refinamiento del petróleo. En contraste con la cera de parafina, que contiene sobre todo alcanos no ramificados, la cera microcristalina contiene un porcentaje más alto de hidrocarburos.

4.1. PRODUCTOS QUÍMICOS E INSUMOS ESPECIALES NO PREVISTOS.

En caso de que se requiera inclusión de suministros químicos con respecto a las inicialmente pactadas, se deberá realizar el siguiente procedimiento:

1. El supervisor identificará la necesidad de incluir los productos químicos e insumos especiales no previstos.
2. La SUPERVISIÓN manifestará al contratista la necesidad de incluir nuevos productos químicos e insumos especiales por lo cual solicitará que presente UNA (01) cotización del nuevo ítem.
3. Una vez allegada la cotización del contratista, el supervisor del contrato realizará DOS (02) cotizaciones del producto químico o insumo especial requerido con el fin de definir el valor final mediante una comparación de precios en el mercado; para autorizar o no su viabilidad, cotización que deberá adjuntarse a la facturación correspondiente del elemento como soporte.

4. De ser aprobada la inclusión de nuevos productos químicos o insumo especial, tanto el supervisor como el contratista se comprometen a realizar la modificación ante la oficina asesora jurídica del IDPC con el fin de adicionar el producto o elemento.

Nota 1: Cuando la inclusión de nuevos productos químicos e insumos especiales supere el valor inicial estimado del contrato, el IDPC evaluará la necesidad y pertinencia para la suscripción de la correspondiente adición al contrato de manera previa a su ejecución.

Nota 2: La lista de insumos será la base de análisis para la inclusión de productos químicos e insumos especiales no previstos que se lleguen a presentar.

Nota 3: El contratista no podrá suministrar a la entidad los productos químicos e insumos especiales no previstos si no ha realizado la modificación contractual requerida.